

# AUXILIO JUDICIAL

## REQUISITOS:

- Tener nacionalidad española.
- Tener una edad mínima de 18 años.
- Disponer del título de graduado de ESO o equivalente.
- Tener capacidad funcional de poder desempeñar todas las tareas.
- No haber sido condenado por delito doloso a penas privativas de libertad que sean superiores a tres años, a no ser que se hubiera obtenido la cancelación de antecedentes penales o la rehabilitación.

## FASES DE LA OPOSICIÓN

### PRUEBA DE SELECCIÓN

Un solo examen de dos partes:

#### PRIMER EJERCICIO: CUESTIONARIO TIPO TEST

PREGUNTAS: 104 preguntas Tipo Test: 100 evaluables + 4 de reserva.

#### PUNTUACIÓN:

- ACERTADAS: Suman 1
- FALLADAS: Restan 0,25
- NO CONTESTADAS: 0

Puntuación mínima: 50 puntos, pero dependiendo del nivel de los aspirantes, el Tribunal puede fijar una nota de corte superior a 50 puntos.

TIEMPO: 75 minutos.

#### SEGUNDO EJERCICIO: TEST SUPUESTO PRÁCTICO

PREGUNTAS: 52 preguntas Tipo Test: 50 evaluables + 2 de reserva.

#### PUNTUACIÓN:

- ACERTADAS: Suman 2.
- FALLADAS: Restan 0,5.
- NO CONTESTADAS: 0,25.

TIEMPO: 45 minutos.

## TEMARIO AUXILIO JUDICIAL

### PARTE DE ORGANIZACIÓN:

Tema 1. La Constitución Española de 1978.

Tema 2. Los Derechos Humanos. La Igualdad efectiva entre hombres y mujeres.

Tema 3. El Gobierno y la Administración.

Tema 4. Organización territorial del Estado.

Tema 5. La Unión Europea.

Tema 6. El Poder Judicial.

Tema 7. Organización y Competencia de Juzgados y Tribunales (I).

Tema 8. Organización y Competencia de Juzgados y Tribunales (II).

Tema 9. La Carta de Derechos de los Ciudadanos ante la Justicia.

Tema 10. La Modernización de la Oficina Judicial.

Tema 11. El Secretario Judicial.

Tema 12. Cuerpos de Funcionarios al Servicio de la Administración de Justicia.

Tema 13. Los Cuerpos Generales (I).

Tema 14. Los Cuerpos Generales (II).

Tema 15. Libertad Sindical. El Derecho de Huelga. Salud y Prevención de Riesgos laborales.

### PARTE DE DERECHO PROCESAL:

Tema 16. Los Procedimientos Declarativos: Juicio Ordinario, Juicio Verbal y Procedimientos Especiales.

Tema 17. Los Procedimientos de Ejecución: Ejecución dineraria y no dineraria.

Tema 18. Los Procedimientos Penales: ordinario, abreviado, juicio sobre delitos leves y de jurado.

Tema 19. Los Procedimientos Contencioso-Administrativos: ordinario, abreviado y especiales.

Tema 20. El Proceso Laboral: Procedimiento ordinario y por despido. Procesos de seguridad social.

Tema 21. Lugar y Tiempo de las Actuaciones Judiciales.

Tema 22. Los actos procesales del Juez y del Secretario Judicial. Los Decretos del Ministerio Fiscal.

Tema 23. Los actos de comunicación con otros Tribunales y Autoridades.

Tema 24. Actos de comunicación a las partes y otros intervinientes en el proceso.

Tema 25. El Registro Civil.

Tema 26. Conceptos de archivo judicial y de documentación judicial.

## AUXILIO JUDICIAL

### REQUISITOS:

- Tener nacionalidad española.
- Tener una edad mínima de 18 años y no haber alcanzado la edad de jubilación forzosa.
- Disponer del título de Bachiller o equivalente.
- No padecer enfermedad ni estar afectado por limitación física o psíquica incompatible con el desempeño de las correspondientes funciones.
- No haber sido condenado por delito doloso a penas privativas de libertad que sean superiores a tres años, a no ser que se hubiera obtenido la cancelación de antecedentes penales o la rehabilitación.
- No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas, ni hallarse inhabilitado para el desempeño de funciones públicas, salvo que hubiera sido debidamente rehabilitado, ni pertenecer al mismo Cuerpo a cuyas pruebas selectivas se presenten.
- Para el turno de Promoción Interna será necesario además, llevar al menos dos años de servicios efectivos en el Cuerpo de Auxilio Judicial.

### FASES DE LA OPOSICIÓN

#### PRUEBAS SELECTIVAS

##### MODALIDAD LIBRE

Los ejercicios obligatorios de la fase de oposición son:

#### PRIMER EJERCICIO

**Primera prueba:** Test de 100 preguntas con cuatro respuestas alternativas de conocimientos de las materias del programa.

**Segunda prueba:** consistirá en contestar 20 preguntas tipo-test referidas a un caso práctico que planteará el Tribunal.

#### SEGUNDO EJERCICIO

Consistirá en reproducir en ordenador/procesador de textos un texto en Microsoft Word con los requerimientos de presentación que el Tribunal determine.

Hay, además, pruebas optativas, no eliminatorias, para evaluar el conocimiento de la lengua oficial propia distinta del castellano o el derecho civil especial común o foral de las comunidades autónomas que lo tengan.

#### PROMOCIÓN INTERNA

Consta de una fase de oposición y otra de concurso.

Los ejercicios obligatorios de la fase de oposición son:

#### PRIMER EJERCICIO

**Primera prueba:** Test de 50 preguntas con cuatro respuestas alternativas de conocimientos de las materias del programa.

**Segunda prueba:** consistirá en contestar 10 preguntas tipo-test referidas a un caso práctico que planteará el Tribunal.

#### SEGUNDO EJERCICIO

Consistirá en reproducir en ordenador/procesador de textos un texto en Microsoft Word con los requerimientos de presentación que el Tribunal determine. Sólo los opositores que superen la fase de oposición pasarán a la fase de concurso en que se valorarán los méritos que se especificarán en la Orden de Convocatoria.

El temario que está actualmente en vigor se contiene en la Orden JUS/2171/2015, de 14 de octubre (B.O.E. de 19) y consta de 17 temas.